



DISTRICTO METROPOLITANO
DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

QUITO, A DE DE 199
13 SET. 1995

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 037

**LCDA. GLADYS CALDERON BANDERAS
ALCALDE DE MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO (E)**

CONSIDERANDO

QUE, el personal de Bibliotecarios cumplen sus funciones en horarios diferentes al establecido al personal de esta Institución inclusive el día sábado; por consiguiente no pueden utilizar el transporte que brinda el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a sus empleados; y,

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 72, numerales 25 y 26 de La Ley de Régimen Municipal.

RESUELVO

- Art. 1º** Incrementar a S/. 4.800,00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SUQUES) mensuales por concepto de Movilización a favor del personal que consta en listado adjunto, que cumplen funciones de Bibliotecarios en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Art. 2º** Se reconocerá en lo posterior el valor estipulado en el Art. 1º a otros servidores que cumplan con dichas funciones.
- Art. 3º** Derógase la Resolución Administrativa N° 024 de Abril 10 de 1991.

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1º de Abril de 1995.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera, Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese,

Gladys de Calderón Banderas

**LCDA. GLADYS CALDERON BANDERAS
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.**